



RESOLUCIÓN N° 201.....-

**"POR LA CUAL SE CONFORMA UNA MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 086/15 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019".**

-1-

Asunción, 18 de Marzo del 2024.

VISTO:

La Nota N° 012/2024 de fecha 13 de febrero de 2024, del Departamento de Recaudaciones; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen DAJ N° 166/24, de la Dirección Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota N° 012 de fecha 13 de febrero del 2024, el Departamento de Recaudaciones solicita la conformación de una Mesa de Trabajo con representantes de la Dirección General Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), con la finalidad de actualizar y adecuar las normativas vigentes de la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre de 2019.

Que, por Resolución SENAVE N° 881/19 “Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 86/15 y sus modificatorias”, de fecha 14 de noviembre de 2019, se actualizan los conceptos y montos a percibir por prestación de servicios por el SENAVE.

Que, es necesario la actualización y estudio de las normativas que competen al SENAVE, en cuanto a las prestaciones de servicios otorgados por la institución, para su mejor aplicación; de modo a brindar un mejor servicio a los usuarios.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

**Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: j) dictar el reglamento interno y el manual operativo; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.**

Que, por Providencia N° DGAI N° 235/2024, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 166/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda emitir una resolución conformando una mesa de trabajo permanente para actualizar y adecuar a las normativas vigentes la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre de 2019.

*Bby. Miguel Caballero*

Secretario General

RESOLUCIÓN N°.....-  
201

“POR LA CUAL SE CONFORMA UNA MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 086/15 Y SUS MODIFICATORIAS”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019”.

-2-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1º. - CONFORMAR** una Mesa de Trabajo Permanente para actualizar y adecuar las normativas vigentes de la Resolución SENAVE N° 881/19 “Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 086/15 y sus modificatorias”, de fecha 14 de noviembre de 2019, que estará integrada de la siguiente manera:

- a) Un representante titular y alterno/s de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- b) Un representante titular y alterno/s de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- c) Un representante titular y alterno/s de la Dirección General Técnica;
- d) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica;
- e) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Protección Vegetal;
- f) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Semillas;
- g) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Laboratorios;
- h) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Bioseguridad Agrícola;
- i) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- j) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Oficinas Regionales;
- k) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Operaciones;
- l) Un representante titular y alterno/s de la Unidad de Registros de la Dirección General Técnica; y,
- m) Un representante titular y alterno/s de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.

**Artículo 2º.- DISPONER** que en la primera reunión, la Mesa de Trabajo Permanente para actualizar y adecuar las normativas vigentes la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de



RESOLUCIÓN N° 201.....-

"POR LA CUAL SE CONFORMA UNA MESA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 881/19 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS CONCEPTOS Y LOS MONTOS A PERCIBIR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 086/15 Y SUS MODIFICATORIAS", DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019".

-3-

noviembre de 2019, establecerá la metodología de trabajo al cuales ceñirán sus actuaciones; y al concluir cada reunión se rubricará un acta por todos los presentes.

**Artículo 3º.- ESTABLECER** que la participación de los servidores públicos, como integrantes de la Mesa de Trabajo Permanente para actualizar y adecuar las normativas vigentes de la Resolución SENAVE N° 881/19 de fecha 14 de noviembre de 2019, es sin perjuicio de las demás funciones que cumplen en sus respectivas dependencias.

**Artículo 4º.- DISPONER** que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

**Artículo 5º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PS/mc/rp  
*Miguel Caballero*  
Abogado  
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

